

Gaceta Parlamentaria

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Mesa Directiva

Segundo año de Ejercicio

Comprendido del 15 de enero al 30 de mayo de 2026

LXV Legislatura 15 de enero de 2026

Núm. De Gaceta LXV15012026



CONTROL DE ASISTENCIAS
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, MESA DIRECTIVA SESIÓN
EXTRAORDINARIA PÚBLICA Y SOLEMNE, SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXV LEGISLATURA
Asistencia (A); Permiso (P); Falta (F). Retardo (R)

	FECHA	15	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	EXT.PÚB.	SOLEMNE APERTURA
No.	DIPUTADOS		
1	EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELAR	✓	
2	GABRIELA HERNÁNDEZ ISLAS	✓	
3	JACIEL GONZÁLEZ HERRERA	✓	
4	LORENA RUÍZ GARCÍA	✓	
5	MARÍA AURORA VILLEDA TEMOLTZIN	✓	
6	VICENTE MORALES PÉREZ	✓	
7	MADAI PÉREZ CARRILLO	✓	
8	DAVID MARTÍNEZ DEL RAZO	✓	
9	MARIBEL LEÓN CRUZ	✓	
10	MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA	P	
11	ANEL MARTÍNEZ PÉREZ	✓	
12	BLADIMIR ZAINOS FLORES	P	
13	EMILIO DE LA PEÑA APONTE	✓	
14	BRENDA CECILIA VILLANTES RODRÍGUEZ	✓	
15	MARÍA ANA BERTHA MASTRANZO CORONA	✓	
16	MIRIAM ESMERALDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	✓	
17	BLANCA ÁGUILA LIMA	✓	
18	LAURA YAMILI FLORES LOZANO	✓	
19	SILVANO GARAY ULLOA	✓	
20	MARIBEL CERVANTES HERNÁNDEZ	✓	
21	SORAYA NOEMÍ BOCARDO PHILLIPS	✓	
22	HÉCTOR ISRAEL ORTÍZ ORTÍZ	F	
23	ENGRACIA MORALES DELGADO	✓	
24	REYNA FLOR BÁEZ LOZANO	✓	
25	SANDRA GUADALUPE AGUILAR VEGA	✓	

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Presidencia de la Comisión Permanente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 párrafo segundo 43 y 56 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 4, 5 fracción I y 53 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y 92 fracción II, 96, 97 y 98 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala:

CONVOCA

A las diputadas y diputados integrantes de la LXV Legislatura del Congreso del Estado, a celebrar Sesión Extraordinaria Pública y Solemne en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado, **el día 15 de enero de 2026**, a las **09:40 horas**, para tratar el punto siguiente:

ÚNICO. Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Congreso del Estado, que comprenderá del 15 de enero al 30 de mayo de 2026.

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a 14 de enero de 2026.

**DIP. SORAYA NOHEMI BOCARDO PHILLIPS
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA**

ÚNICO. Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, que comprenderá del 15 de enero al 30 de mayo de 2026.

“SIENDO LAS 09 HORAS CON 48 MINUTOS DE ESTE DÍA 15 DE ENERO DE 2026, EN LA SALA DE SESIONES DEL PALACIO JUÁREZ, RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, ABRE HOY SU SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL”.

SE PIDE A LA **SECRETARÍA** ELABORE EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y AL SECRETARIO PARLAMENTARIO LO MANDE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

SE PIDE A LA **SECRETARÍA** DE ESTA MESA DIRECTIVA, COMUNIQUE A LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO, SOBRE LA APERTURA E INICIO DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO; DE IGUAL FORMA SE ORDENA AL SECRETARIO PARLAMENTARIO, COMUNIQUE DICHA INFORMACIÓN A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, A LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y A LOS 60 AYUNTAMIENTOS.

SIENDO LAS 09 HORAS CON 50 MINUTOS DEL **DÍA 15 DE ENERO DE 2026**, SE DECLARA **CLAUSURADA** ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA Y SOLEMNE, Y SE PIDE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, PERMANEZCAN EN SU LUGAR PARA LLEVAR A CABO **LA PRIMERA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA** , EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO Y EN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.